



Manizales, 21 de diciembre de 2021.

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EN GENERAL**

Apreciados miembros de la comunidad, reciban un cordial y fraternal saludo.

El día 21 de diciembre de 2021, el Ministerio de Salud mediante la Resolución 2157 de 2021 determinó que el sector educativo, en todos sus niveles de formación, a saber, educación inicial, primaria, secundaria, superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano, regresan a la presencialidad total, motivo por el cual se eliminan los límites de aforos. En concordancia con ello, el Ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, mediante un comunicado audiovisual invitó a todos los colegios, escuelas, universidades y centros de formación del país el tomar en consideración esta decisión, para que de esta forma se avance hacia la presencialidad completa en todos los ámbitos educativos del país.

La administración de la Universidad de Caldas, en atención a la directriz nacional explicada precedentemente y considerando que los registros calificados de nuestros programas académicos son en modalidad presencial, informa a toda su comunidad universitaria que en el periodo académico 2022-1 las clases deberán ser 100% presenciales, por lo que en cada asignatura no deberá existir restricción alguna en torno al límite de aforos para desarrollar las actividades.

Es preciso decir que, que el pasado 09 de diciembre de 2021, el Consejo Académico de la Universidad de Caldas expidió el Acuerdo No. 56 en el cual se establecieron medidas académicas de presencialidad con ocasión a la pandemia generada por el SARS-COV-2, y teniendo en cuenta que hoy las condiciones de retorno a las aulas han cambiado en sintonía con las directrices nacionales, este órgano colegiado sesionará el día 12 de enero del año 2022 con el propósito de determinar la vigencia de las medidas adoptadas en el ya citado Acuerdo No. 56, asimismo, se informa a la comunidad universitaria que en aras de que el retomo total a las aulas sea un proceso coordinado, la administración desarrollará un cronograma que permita un plan de regreso total a la presencialidad.

Adicionalmente, se informa también que retornarán a la presencialidad el total de los empleados administrativos de nuestra Institución, quienes se encontraban desarrollando sus funciones en presencialidad alternada desde hace varios meses.

Finalmente, se convoca a la comunidad, especialmente estudiantes, docentes y empleados administrativos a reencontrarnos en nuestros espacios físicos en el próximo año 2022 reiterando el compromiso de la administración para que el retorno a la presencialidad a la Universidad de Caldas se lleve a cabo de manera responsable y en el marco de la búsqueda de condiciones de bienestar general para toda la comunidad.

Deseamos a todos ustedes una feliz navidad y un feliz año nuevo lleno de bienestar y unión.

Atentamente,

**LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA**  
Rectora (e)